



374



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA

31 DIC 2015

PROCURADURÍA METROPOLITANA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 31 de diciembre de 2015, de conformidad con los artículos 57 literal d), 60 literal a), 87 literal d), 90 literal a), 323 y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** autorizar al señor Procurador Metropolitano, para desistir del juicio especial No. 17303-2012-0745, que se tramita en el Juzgado Tercero de lo Civil de Pichincha, actual Unidad Judicial Civil con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito, en contra de los cónyuges Alfonso Rodrigo Andrade Almeida y María Rebeca Almeida Arroba; en virtud de que el predio motivo de la expropiación no será destinado a la construcción de la "Vía de Integración de los Valles", Ruta Viva, Fase 1, Escalón Lumbisí.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Abg. Carlos Chávez
2015-12-31